



MENDOZA, 01 SET 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 22351/2021, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” solicita se autorice la readmisión del Lic. Gustavo COLMENA VIDAL, para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” aprobado por la Ordenanza N° 95/2010-CS y la Resolución N° 4289/2017-ME.

Las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 160/2011 del Ministerio de Educación.

Que el Lic. COLMENA VIDAL fue inscripto en el año 2007 por Resolución N° 210/2007-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado “Maestría en Logística” y la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de agosto de 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a readmitir como alumno de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística” al Lic. Gustavo COLMENA VIDAL (DNI N° 20.677.824), de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y la Resolución N° 4289/2017-ME.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de Resoluciones, Ordenanzas, Circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 278/2021

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo